

	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE RECREACION DE BOLIVAR -IDERBOL
	FORMATO DE ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

Contratante	INSTITUTO DE DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BOLIVAR - IDERBOL		
Contratista	FELIX DAVID GOMEZ SOTO		
Objeto del contrato:	-OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADO EN EDUCACIÓN FISICA BRINDANDO ASESORIA AL SUBGERENTE DE DEPORTES Y RECREACION DE IDERBOL EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACION INSTITUCIONAL DE IDERBOL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.		
Contrato N°.	CPS-IDERBOL-184-2026		
Fecha de suscripción del contrato	30 DE ENERO DE 2026		
Fecha de inicio	30 DE ENERO DE 2026		
CDP	Numero	Fecha expedición	Valor
	16	30 DE ENERO DE 2026	\$71.000.00 0
	46	29 DE ABRIL DE 2026	\$105.000.0 00
Valor del contrato	\$13.500.000		
Plazo ejecución	CUATRO (4) MESES Y 15 DIAS		
Supervisor	ELOY JOSE PORRAS BALLESTEROS		
	SUBGERENTE DE DEPORTE Y RECREACION		

En la ciudad de Cartagena de Indias, en cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, se reunieron: El Doctor **JULIO CESAR MORELOS NASSI** gerente general **(E)** el señor **FELIX DAVID GOMEZ SOTO** en su calidad de contratista, quienes de mutuo acuerdo proceden a liquidar el contrato **N°CPS-IDERBOL-184-2026**, con fundamento en las consideraciones que se enuncian a continuación:

PRIMERA -Que entre IDERBOL y **FELIX DAVID GOMEZ SOTO** , se celebró contrato N°CPS-IDERBOL-184-2026 cuyo objeto fue: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADO EN EDUCACIÓN FISICA BRINDANDO ASESORIA AL SUBGERENTE DE DEPORTES Y RECREACION DE IDERBOL EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACION INSTITUCIONAL DE IDERBOL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

SEGUNDA -Que en virtud de lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato el valor total se pactó en la suma de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$13,500,000.00)**

TERCERA-Que de conformidad con la cláusula cuarta el plazo de ejecución del contrato se pactó por **CUATRO (4) MESES Y 15 DIAS** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE RECREACION DE BOLIVAR -IDERBOL
	FORMATO DE ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CUARTA— Que habiéndose ejecutado el contrato, las partes dejan constancia de las siguientes sumas ejecutadas:

BASES ESPECÍFICAS DE LA LIQUIDACIÓN

Valor total del contrato	\$ 13.500.000
Valor total Ejecutado	\$ 12.000.000
Valor pagado	\$ 6.000.000
Saldo a favor del contratista	\$ 6.000.000

CUENTAS PENDIENTES

Valor total a favor del contratista	\$ 6.000.000
Valor total a favor de iderbol sin ejecutar	\$ 1.500.000

Que conforme a lo manifestado en los numerales anteriores, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de manera bilateral y de mutuo acuerdo el contrato N°CPS-IDERBOL-184-2026, suscrito entre **IDERBOL** y **FELIX DAVID GOMEZ SOTO** de conformidad con la parte considerativa de la misma.

SEGUNDO: Las partes se declaran a paz y salvo con ocasión a cualquier valor adicional derivado del contrato que se liquida, renunciando mutuamente a cualquier reclamación posterior con ocasión de este contrato.

TERCERO: Mediante la firma de esta acta de liquidación, el contratista certifica que releva a **IDERBOL** de todas las demandas que surjan o puedan haber surgido por la ejecución de las actividades objeto del contrato N° CPS-IDERBOL-184-2026.

CUARTO:Para todos los efectos, en especial, los previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, esta acta constituye la liquidación del contrato suscrito por las partes.

QUINTO-Cumplido todos los requisitos sobre liquidación de contratos, las partes dan por terminado, aceptado y liquidado el contrato N°CPS-IDERBOL-184-2026.

SEXTA- La presente acta de terminación y liquidación se perfecciona con la firma de las partes.

En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en la ciudad de Cartagena de indias D.T y C, a los 2 días del mes de Junio del año 2026.

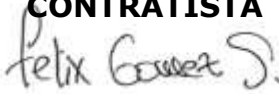
POR IDERBOL


JULIO CESAR MORELOS NASSI
GERENTE DE IDERBOL (E)

SUPERVISOR


ELOY JOSE PORRAS BALLESTEROS
SUBGERENTE DE DEPORTE Y RECREACION

CONTRATISTA


FELIX DAVID GOMEZ SOTO
CC: 1047452483